



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 34670 DE 2003
(10 DIC. 2003)

Por la cual se concede un recurso de apelación

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
En ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante resolución 31714 del 19 de noviembre de 2003 dentro del expediente con la radicación número 02006021, la Superintendencia de Industria y Comercio decidió el proceso que por competencia desleal en facultades jurisdiccionales adelantó por demanda presentada por la sociedad Cabarría y Cia. S.A. en contra de Grafix Digital S.A. y del señor Eduardo Consuegra Aguilar.

SEGUNDO: Que el día 24 de noviembre de 2003, el doctor Mauricio Velandia Castro, apoderado de Grafix Digital S.A. y del señor Eduardo Consuegra Aguilar, se notificó personalmente de la resolución 31714 de 2003.

TERCERO: Que mediante memorial radicado con el número 02006021 del 25 de noviembre de 2003, el apoderado de Grafix Digital S.A. y del señor Eduardo Consuegra Aguilar presentó recurso de apelación contra la resolución número 31714 del 19 de noviembre de 2003.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder el recurso de apelación interpuesto contra la resolución número 31714 del 19 de noviembre de 2003, por parte del apoderado de Grafix Digital S.A. y del señor Eduardo Consuegra Aguilar dentro del expediente con la radicación 02006021, ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

SEGUNDO: Enviar el expediente radicado con el número 02006021 a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para que se surta el trámite correspondiente.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE POR ESTADO
Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC. 2003

El Superintendente de Industria y Comercio

JAIRO RUBIO ESCOBAR

7026

El Presente Acto Admitivo
fue notificado en el.

Estado No. 372

de Fecha ~~11 DIC. 2003~~

El Secretario General AD - HOC

Por la cual se concede un recurso de apelación

Comunicaciones:

Nombre: Alfonso Miranda Londoño
C.C. No.: 19.489.963
T.P. No.: 38.447
Apoderado de: CABARRÍA & CÍA. S.A.
NIT No.: 860.003.505
Dirección: Diagonal 68 No. 11 A – 38
Ciudad: Bogotá, D.C.

Nombre: Hugo Mauricio Velandia Castro
C.C. No.: 79.506.193
T.P. No.: 84.143
Apoderado de: Eduardo Consuegra Aguilar, C.C. No. 13.808.306
y GRAFIX DIGITAL S.A: NIT No.: 830.091.739
Dirección: Carrera 11 A No. 94 A – 23/31 Oficina 304
Ciudad: Bogotá, D.C.

Radicado: 02006021

JJK/JCA/WBD